

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 15 MAY 2025

RES. H. Nº 0623/25

EXP Nº 176/2025 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: **SEMINARIO DE TESIS**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 140/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 13/05/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS;

DOCENTE: Dr. Hernán Ulm y Dras. Fernanda María Álvarez Chamale, Mariana Godoy y Andrea Villagrán.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fecha de realización los días 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



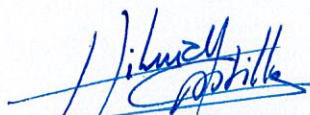
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

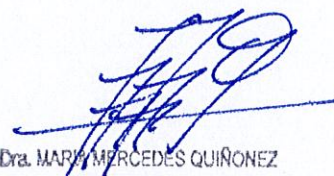
0623/25

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) destinados a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale, en concepto de honorarios a cubrir con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al Dras. Fernanda María Álvarez Chamale, Mariana Godoy y Andrea Villagrán, Dr. Hernán Ulm, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARY MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa